Vista N° 067

24 de enero de 2003

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción

Designación de Representante. Interpuesta por el Lcdo. José
Pío Castillero, en
representación de Samuel
Alvarado, para que se declare
nulo por ilegal, el Decreto
Ejecutivo 102 del 5 de abril
de 2002, dictado por el
Ministerio de Educación y para
que se hagan otras
declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Lcda. Indira T. de Muñoz, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas por ese Tribunal en el proceso enunciado en el margen superior.

Del Señor Magistrado Presidente,

Lcda. Alma Montenegro de Fletcher Procuradora de la Administración

AMdeF/5/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P. Secretario General